



TRAVIESO EVANS

ALERTA

PRÓRROGA HASTA EL 30 DE ABRIL
DE 2019 PARA DECLARACIÓN
DEFINITIVA Y PAGO DE ISLR



www.traviesoevans.com



[traviesoevans](https://www.instagram.com/traviesoevans)



[TraviesoEvans](https://twitter.com/TraviesoEvans)



[Travieso Evans Arria Rengel & Paz \(T&E\)](https://www.linkedin.com/company/travieso-evans-arria-rengel-paz-t-e)

PRÓRROGA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019 PARA DECLARACIÓN DEFINITIVA Y PAGO DE ISLR

En la Gaceta Oficial No. 6.436 Extraordinario del 26 de marzo de 2019, quedó publicada la Providencia Administrativa No. SNAT/2019/00071 (“la Providencia”) dictada por el Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (“SENIAT”), mediante la cual se prorrogó hasta el 30 de abril de 2019 el plazo de las personas naturales y jurídicas para realizar la declaración definitiva y pago del Impuesto sobre la Renta (“ISLR”), cuyo ejercicio fiscal esté comprendido desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Las personas naturales que opten por pagar el ISLR en porciones, lo harán de la siguiente manera: a) la primera porción deberá ser pagada hasta el 30 de abril de 2019, b) la segunda porción 20 días continuos después del vencimiento del lapso para la presentación de la declaración de rentas respectiva, y c) la tercera porción 40 días continuos después del vencimiento del referido plazo.

La Providencia entró en vigencia el 26 de marzo de 2019.

Para tener acceso a la Providencia, haga clic [aquí](#).

Si tiene alguna pregunta o comentario al respecto o si requiere más información, por favor comuníquese vía e-mail con el socio encargado de su cuenta.

CARACAS

Teléfono: (+58 212) 918 3333
TEHAR.-Propiedad Intelectual

VALENCIA

Teléfonos: (+58 241) 825 6456/
826 2821 / 825 4793

BARQUISIMETO

Teléfonos: (+58 251) 233 7537 /
233 6552

MARACAIBO

Teléfono: (+58 261) 792 0261

PUERTO LA CRUZ

Teléfonos: (+58 281) 286 86 83
/ 286 78 98